



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO
OF.MA. DP-Nº 04/2025

La División de Planificación, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) del artículo 17 del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO), pone a conocimiento a las diferentes áreas y/o unidades organizacionales de la Cámara de Diputados, el informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) al primer trimestre (enero a marzo) 2025 y al segundo trimestre (abril a junio) 2025, con los resultados de la evaluación física y financiera alcanzados en los periodos señalados, mismo que se encuentra publicado en la página de <https://intranet.diputados.bo/>

Al respecto, las unidades que hubiesen obtenido calificación **Regular** o **Deficiente**, en la evaluación al segundo trimestre 2025, con niveles de eficacia iguales o menores al 70%, deberán presentar un informe dirigido a Oficialía Mayor hasta el día lunes 28 de julio de 2025, señalando si se logrará cumplir con las metas programadas por la unidad organizacional en la presente gestión y detallando las medidas correctivas que implementarán para cumplir con las mismas.



~~Lic. Rafael Boris Trillo Sarmiento
JEFE DE DIVISION DE PLANIFICACION
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL~~

La Paz, julio de 2025

